



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 1170-23
Expte. N° 6.055/23

Salta, 15 DIC 2023

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se eleva la rendición final correspondiente a la Carrera de Posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas -3ª Cohorte"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 se aprueba la creación y presupuesto de la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas -3ª Cohorte", ratificada a su vez por Res. CS N° 225/19 y cuenta con reconocimiento oficial mediante Resolución Ministerial ME 1004/2018.

Que el presupuesto aprobado por Res. CD-ECO N° 127/17 se modificó por Res. DECECO N° 597/18.

Que la presente rendición comprende el período 01/12/23 al 13/12/23, efectuándose egresos y excedentes a transferir a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición Final correspondiente a la Carrera de Posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas -3ª Cohorte", de acuerdo con el detalle de los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución:

Anexo I	Egresos: \$ 19.500,00 (Pesos Diecinueve Mil Quinientos con 00/100)
Anexo II	Excedentes: \$ 440.653,02 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 02/100)

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo I – Ejercicio 2023-Fuente Financiamiento 12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de las autoridades de la Carrera de Posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas -3ª Cohorte"; que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a la Sra. Directora de la carrera Cra. Lea Cristina Cortes de Trejo, a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrado a sus efectos.

MELG/saf

Esp. Teodolina I. Zuviara
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNC



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNC



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 1170-23
Expte. N° 6.055/23

Nombre de la Actividad: "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Publica"

Anexo I: Egresos

Periodo: 2023

DOC	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
EPOP : 20 /23	HARBIN ABELARDO GREGORIO	HONORARIOS POR CLASES	R.0012.025.005.023.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	19.500,00
TOTAL				19.500,00

Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N°
Expte. N° 6.055/23

1170-23

Nombre de la Actividad: "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Publica"

Anexo II: Excedente

Excedente para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Periodo: 2023

EMISOR	DETALLE	IMPORTE
Fac. Cs. Ec. UNSa	Excedentes	440.653,02
TOTAL		440.653,02

Coe

Esp. Teodolina I. Zuviña
Ses. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa